

Montevideo, 1 de abril de 2019

A estudiantes, docentes, egresados, personal técnico, administrativo y de servicios de la Facultad de Psicología.

A la comunidad

De mi mayor consideración

En mi calidad de Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, quiero dirigirme a la comunidad universitaria y a la sociedad en general para compartir mi profunda preocupación por la situación actual que atraviesa la Facultad. Desde el pasado 14 de marzo, la Asociación de Docentes de la Facultad (Adur Psicología) se encuentra en conflicto y paro activo con suspensión de actividades, incluyendo el dictado de clases de grado y posgrado. A dos semanas de este hecho, aún no hemos encontrado mecanismos que nos permitan vislumbrar una salida y el consiguiente re-establecimiento de la actividad cotidiana de la Institución en todos sus términos.

En este contexto -y como he expresado en el Consejo de la Facultad- considero que es mi responsabilidad sentar las bases que nos permitan acordar medidas a corto, mediano y largo plazo con la mayor celeridad posible. Estas medidas deberán fortalecer el desarrollo integral y con calidad de la enseñanza, la investigación y la extensión en el marco del compromiso universitario con el derecho a la educación pública, de libre acceso, gratuita, inclusiva y de calidad <sup>1</sup>

Para poder avanzar en esta dirección, necesitamos garantizar condiciones de trabajo y estudio adecuadas para quienes formamos parte de esta comunidad académica en los distintos puntos del país (Montevideo, CENUR del Litoral y CURE). Esto implica realizar acciones concretas que apunten a:

1. mejorar las condiciones laborales del personal docente, técnico, administrativo y de servicios;
2. desarrollar dispositivos de enseñanza-aprendizaje que, en un contexto de numerosidad de la matrícula, garanticen cobertura total y, al mismo tiempo, una formación de calidad;
3. definir criterios claros para los llamados a oposición y méritos para los concursos docentes, de acuerdo al grado y carga horaria, en consonancia con el nuevo estatuto de personal docente (Res. N° 6 del CDC del 25/9/2018);
4. incentivar la formación y titulación académica de posgrado del plantel docente, lo que contribuye a la calidad de la enseñanza, extensión, investigación y gestión académica;
5. fomentar la perspectiva de género en la gestión y prácticas institucionales, de modo de erradicar inequidades y promover un ambiente laboral y de estudio libres de discriminación.
- 6.

<sup>1</sup> Se anexa un documento donde se presentan y analizan las medidas instrumentadas desde la asunción de este Decanato en agosto de 2015, algunas de las cuales dieron continuidad a la Agenda de Transformación Institucional definida e implementada en el Decanato anterior, y otras iniciadas en el actual período. Se presenta información institucional en base a los registros oficiales disponibles en UdelaR y en Facultad de Psicología.

La instalación de la carrera de Psicología ha sufrido vaivenes a lo largo de nuestra historia tanto en relación a los aspectos de infraestructura edilicia como en cuanto a las posibilidades de implementar ciclos de formación. La presencia de la carrera de Psicología en el interior del país ha significado un reto relativamente reciente y ha sido producto de diferentes oportunidades. En Salto, -por ejemplo- la Udelar brindó apoyo financiero para la instalación de nuevas Carreras; en Paysandú se creó el Polo de Desarrollo en Salud Comunitaria mientras que en el CURE se radicaron docentes de la Facultad que optaron por desempeñar la mayor carga horaria de su trabajo en el Este, dando la oportunidad de tener allí una mayor presencia y fortalecer la estrategia de descentralización.

El crecimiento de nuestra carrera en el interior es, según mi parecer, un buen ejemplo de cómo la Facultad ha sabido crecer y desarrollarse, sorteando obstáculos y tomando oportunidades tanto en momentos de crisis como en momentos de mejora presupuestal. Sin embargo, existen límites para el desarrollo que hacen a la propia materialidad, siempre finita, de los recursos. En ese sentido, por ejemplo, es cada vez más evidente la insuficiencia del espacio físico tanto para la actividad de enseñanza así como para el resto de nuestras funciones docentes. Esto hace que cada vez sea más evidente la necesidad de un nuevo local para la Psicología Universitaria que sea acorde con la realidad actual de la Facultad. Por tanto, entiendo fundamental retomar la propuesta de traslado a otro local una vez que finalice la construcción de la Facultad de Veterinaria y el traslado de la Facultad de Química.

Somos bien conscientes que las buenas perspectivas en cuanto al espacio no son suficientes para resolver los problemas que tenemos en el aquí y ahora. Al mismo tiempo, somos conscientes de la imposibilidad de obtener nuevos recursos presupuestales para la Facultad en este momento, más allá de los fondos concursables (para investigación, enseñanza y extensión) o los pasajes a Dedicación Total. Sin embargo, nos encontramos en un momento propicio para planificar y cuantificar los recursos que disponemos y así identificar las acciones que se requieren para un desarrollo que permita consolidar los logros alcanzados por la Facultad en los últimos años. Este proceso debería concluir en una propuesta a ser presentada ante los organismos centrales de la Udelar (y Rector) para incluirse en la próxima apertura presupuestal en el año 2020.

De todas maneras, la pregunta que se impone hoy es: ¿qué podemos hacer en lo inmediato para atender las limitaciones que tenemos? Ante esta interrogante, presento algunas propuestas concretas para mejorar los elementos detallados hasta aquí y que espero sean consideradas en los diferentes ámbitos co-gobernados y gremiales a la mayor brevedad posible.

1. Fortalecer recursos en horas docentes para los Institutos, destinados a apoyar la tarea de los equipos que tienen Unidades Curriculares Obligatorias con dispositivos que atienden un alto número de estudiantes, durante los cursos 2019 - 2020. Esto requiere acordar el criterio de distribución interna que utiliza cada Instituto a la hora de proponer extensiones horarias con presupuesto genuino de salarios (1.1), para poder establecer criterios generales que vayan en la dirección planteada.
2. Instalar una comisión cogobernada que evalúe las modalidades de cursada de UCOs implementadas en el primer semestre de 2019 y que estudie la viabilidad para el segundo

- semestre para que cada responsable de UCO proponga los dispositivos y modalidades cursada que mejor se ajusten a sus objetivos formativos.
3. En el corto plazo, estudiar los recursos destinados a las UCOs y su eventual redistribución en función de las necesidades de implementación del Plan de Estudios y del perfil (trayectoria, grado y carga horaria) de cada docente. Se trata de espacios troncales del Plan de estudios (PELP 2013) que actualmente son gestionados -en su amplia mayoría - por equipos docentes que pertenecen a un mismo Instituto. Considero que las UCOs son responsabilidad de toda la estructura académica y no sólo de los equipos docentes a cargo de ellas. La revisión que propongo podría habilitar a que docentes de distintos institutos puedan participar en el dictado de UCOs que actualmente tienen recursos insuficientes, de modo de hacer un mejor uso de la capacidad docente disponible para la enseñanza de grado. De esa forma se podría definir el número de docentes necesarios en cada UCO.
  4. Ampliar los espacios locativos de trabajo docente y estudiantil. En primer lugar, mantener el alquiler del local de la calle Eduardo Acevedo y 18 de Julio, una vez que finalicen las obras del local anexo de la calle Mercedes. Allí se pueden desarrollar actividades de posgrado (Maestrías y Doctorado): trabajo de las Direcciones Académicas, tutorías, reuniones de los equipos docentes, así como la ubicación de profesores visitantes extranjeros ofreciéndoles un espacio de trabajo.
  5. Retomar el proyecto de edificación de una tercera planta en el local central, ubicada en el ala Tristán Narvaja, para lo cual contamos con un nuevo pre-proyecto arquitectónico que sería viable iniciar durante el 2020. La ampliación de este espacio habilitaría nuevos lugares de trabajo docente así como un espacio de estudio para estudiantes de grado.

Frente a la situación actual de conflicto gremial que transita hoy la Facultad, estoy convencida que tenemos la responsabilidad institucional de ofrecer posibles soluciones en el corto plazo que permitan retomar las actividades de modo de cumplir con los fines y las tareas universitarias.

Necesitamos una institución que se proyecte en el mediano y largo plazo, redoblando la apuesta por una Psicología universitaria de calidad, comprometida con el derecho a la educación y la formación de profesionales de la Psicología en todo el país, con capacidad para producir nuevo conocimiento enlazado al desarrollo de la ciencia a nivel nacional, regional y global, y con sensibilidad y pertinencia frente a las demandas sociales de nuestra sociedad del siglo XXI.

Con la expectativa que podamos encontrar el mejor camino para fortalecer la Psicología universitaria, les saluda sinceramente,



Profa. Dra. María José Bagnato

**Decana  
Facultad de Psicología  
Universidad de la República**